



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba la Contratación Directa n° 28-01/2022 (Policía de la Ciudad)

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2021-38322-JUS-DCOMPRAS;

Considerando:

En estas actuaciones se documenta la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2022, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por la Resolución n° 356/MJYSGC/2018 del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Dirección de Compras y Contrataciones efectuó las gestiones necesarias para definir el alcance y los detalles del servicio a brindarse. De acuerdo con la documental y los presupuestos remitidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el valor unitario del módulo de servicio utilizado en esta prestación fue fijado en UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.527.-) cada uno (ver IF-2021-39830-DCOMPRAS e IF-2022-2315-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y realizó la afectación, con cargo a las partidas 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 del presupuesto 2022, por la suma de \$6.677.571.-, según consta en el IF-2022-2370-TSJ-DCONTA y los DOCFI-2022-2371/72/73/74-TSJ-DCONTA.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones encausó la tramitación dentro de lo establecido por el inciso 11) del artículo 28 de la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347) y su decreto reglamentario y elaboró el proyecto de orden de provisión detallando la cantidad de módulos de servicio continuo, con su costo mensual y la sumatoria para todo el ejercicio (ver IF-2022-2540-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante sus dictámenes DT-2021-40316-AJURIDICA y DT-2022-2698-TSJ-AJURIDICA. El requerimiento del servicio jurídico relacionado con el detalle de los módulos a ser brindados fue oportunamente atendido por la Dirección de Compras y Contrataciones, que efectuó las consultas y aclaraciones pertinentes ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo obrante en los IF-2022-2310/11-TSJ-DCOMPRAS.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar la Contratación Directa n° 28-01/2022, con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto máximo de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$6.677.571.-), correspondientes a 4.373 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria”, durante el ejercicio 2022; conforme con lo previsto por el inciso 11) del artículo 28 de la Ley n° 2095 y su decreto reglamentario y el Anexo I de la Acordada n° 26/2021; y en todo de acuerdo con la orden de provisión obrante en la actuación.
2. Imputar el gasto con cargo a las partidas 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2022.
3. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el convenio de prestación de servicios complementarios con la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, la pertinente orden de provisión y la demás documentación necesaria a tal efecto.
4. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.

